

RESPUESTAS DEL 13 AL 15 JULIO DE 2021

Me podrían confirmar el Plazo de cierre del llamado.

El plazo de cierre del llamado se ha extendido un mes más hasta el 8 de octubre 2021, hora 17:00.

En relación con las excepciones que ya se encuentran aprobadas para el Padrón 43739, hay posibilidades que se puedan solicitar otras excepciones.

En relación a su pregunta la Intendencia de Canelones, dentro del marco del llamado público que está llevando la ANV, ha manifestado que no encuentra objeciones a estudiar posibles excepciones de la normativa establecida por Resolución 20/06131. Estas consultas deberán realizarse a la Intendencia de Canelones. Se anexa nota de la Intendencia de Canelones.



Tipo de Comunicación: Oficio

Remitente: 1010 SECRETARIA GENERAL

Destinatario: 8888 OTRAS OFICINAS PUBLICAS

Destinatario en Copia: -

N° de Comunicación: 2021/012714/2

Asunto: Incluir excepción para construirse en altura en el padrón N° 43739 de la Ciudad de la Costa propiedad de la ANV

Canelones, 22 de julio de 2021.-

SR. PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDAS

ARQ. KLAUS MILL VON METZEN

PRESENTE

De mi mayor consideración:

En relación a consulta relacionada con incluir excepción para construirse en altura en el padrón N° 43739 de la Ciudad de la Costa propiedad de la ANV.

El padrón mencionado forma parte del Área de Renovación Urbano (ARU) Pinares, previsto en la revisión del instrumento de ordenamiento territorial (Costaplan) Decreto 0001/020 de la Junta Departamental, la inclusión del mismo en ARU tiene por objeto el poder analizar normativa particular en el sector, atendiendo la potencialidad y la importancia que tiene para la Intendencia de Canelones el desarrollo del mismo, en ese sentido, en el marco del llamado público que esta llevando adelante la ANV la Intendencia de Canelones no encuentra objeciones a estudiar posibles excepciones a la normativa establecida por Resolución 20/06131.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

DR. FRANCISCO LEGNANI

SECRETARIO GENERAL

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

29 JUN. 2021